



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA - SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDSJB/CS- 1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA 01-2025-MDSJB/CS AS 01-2025-MDSJB/CS-1

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En el Distrito de San Juan Bautista, a los 05 días del mes de Febrero del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, siendo las 17:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 (OSCE), el cual es aprobado mediante Resolución N° 262-2017-OSCE/PRE por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, si como con la Resolución de Alcaldía N° 044-2024-MDSJB/A, cuyo Comité de Selección son los encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDSJB/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 (LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR), a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUCION DE LAS OFERTAS presentadas y determinar el mejor puntaje y el Orden de prelación de la ofertas.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidentes	ING. CARLOS ISAIAS POMA VIVAS	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
		Suplente			
Primer Miembro	Bach. CLEDY MARLENI QUISPE ARTICA	Titular	X	Dependencia:	Responsable del Programa Vaso de Leche
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C. NOE PAREDES GONZALES	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CAPEFA S.R.LTDA	20287233851
2	PERUANITA E.I.R.L.	20455005869
3	TOVACORP S.A.C.	20574763381
4	COMPAÑIA DE ALIMENTOS VALLE VERDE S.A.C.	20600008812
5	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	20602575803
6	POTREROO S.A.C.	20602777279
7	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	20602781250
8	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604470588
9	LOGISTICS GROUP YUPI S.A.C.	20607502863
10	DISTRIBUIDORES GENERALES WARI E.I.R.L.	20610738771

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITE DE SELECCION realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.con RUC 20602781250	4/02/2025	22:49:23
2	CAPEFA S.R.LTDA con RUC 20287233851	4/02/2025	23:22:34

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02	
	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.con RUC 20602781250	CAPEFA S.R.LTDA con RUC 20287233851	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	-
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	-
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	-
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

- SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDSJB/CS- 1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE	-
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE	-
g) Declaración jurada suscrita por el postor sobre la disponibilidad de stock, correspondiente a la primera entrega, donde indique que el stock se encuentre en situación de libre disponibilidad e indicar el lugar de su almacén. Se permitirá que se acredite el stock de productos, el cual será verificable por el comité de selección en cualquier etapa del procedimiento de selección.	CUMPLE	CUMPLE	-
h) Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua). En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. En caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, adicionalmente a los documentos del fabricante, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente de su almacén (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes).	CUMPLE	CUMPLE	-
i) Los postores deberán presentar una muestra consistente en los productos adquiridos 05 tarros de leche evaporada de 410 Grs, al momento de la presentación de la propuesta el mismo que servirá para realizar la recepción de la entrega de los productos de acuerdo al cronograma de entrega, las muestras de los postores no adjudicados serán devueltas previa solicitud de los postores en un plazo máximo de 03 días calendarios después del otorgamiento de la Buena Pro.	NO CUMPLE	CUMPLE	-
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	-
k) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	-

OBSERVACIONES:			
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.con RUC 20602781250	EL POSTOR NO CUMPLE CON PRESENTAR LA MUESTRA DE LOS 05 TARROS DE LECHE EVAPORADA DE 410 Grs AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, EL CUAL ERA SOLICITADA DENTRO DEL CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, LITERAL I, DE LAS BASES INTEGRADAS. POR TAL RAZON EL COMITE DE SELECCION NO ADMITE LA PROPUESTA DEL POSTOR NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CAPEFA S.R.LTDA con RUC 20287233851	ITEM UNICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

- SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDSJB/CS- 1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	S/332,232.00
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	CAPEFA S.R.LTDA con RUC 20287233851	311,467.50	93.75

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

FACTOR DE EVALUACIÓN		Máximo 100 puntos
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CAPEFA S.R.LTDA con RUC 20287233851
FACTORES		
A. PRECIO(100 PUNTOS)	MONTO OFERTADO:	311,467.50
PUNTAJE TOTAL FACTOR DE EVALUACION		100.00
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CAPEFA S.R.LTDA con RUC 20287233851	105.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el Primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CAPEFA S.R.LTDA con RUC 20287233851	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CAPEFA S.R.LTDA con RUC 20287233851

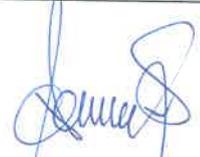
DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

14 ACUERDO ADOPTADO

El COMITE DE SELECCION, da por aprobado los resultado de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

 ING. CARLOS ISAIAS POMA VIVAS NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 Bach. CLEDY MARLENI QUISPE ARTICA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 C.P.C. NOE PAREDES GONZALES NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO